

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**HORCAJO DE LA SIERRA-AOSLOS**

OTROS ANUNCIOS

Intentada sin éxito la práctica de la notificación, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a la notificación por edictos mediante anuncio en el tablón de anuncios del último domicilio conocido y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, lo siguiente:

- Expediente: 1/2017.
- Materia: disciplina urbanística.
- Motivo: realizar obras sin licencia urbanística.
- Sujetos: don David Noda González y María Salomé Velázquez Acosta.
- Estado de tramitación: trámite audiencia.
- Adoptado por: decretos de Alcaldía de 12 de septiembre de 2017 (expediente de Infracción Urbanística y Expediente de Legalización).

En Horcajo de la Sierra, a 17 de octubre de 2017.—El alcalde, Raúl Andrés Martín.

(02/34.759/17)

